

PROPUESTA PEDAGÓGICA N°3

- Escuela: Escuela Secundaria "ADAN QUIROGA"
- Docente: Liliana Agüero
- Año: **3° Año** Divisiones: 1°
- Ciclo: Básico
- Nivel: Secundario
- Turno: Tarde
- Área Curricular: **GEOGRAFIA**
- Título de la propuesta: Importancia del territorio argentino

Objetivo:

- Contribuir al conocimiento del mundo actual teniendo en cuenta sus cambios recientes y los distintos tipos de relaciones entre países, para formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos en una sociedad globalizada, sin perder su identidad nacional.
- **Tema:** Importancia del territorio argentino

Contenidos:

Componentes del Estado Argentino: Territorio, pueblo, gobierno y organización jurídica.

Territorio argentino: espacio continental, oceánico y aéreo y cósmico.

Capacidades a desarrollar:

Resolución de problemas

Comunicación

Pensamiento crítico

Aprender a aprender

Compromiso y responsabilidad

Trabajo con otros

Metodología:

- Aplicar conceptos básicos de la Geografía a fenómenos de índole geográfico y de la actualidad.
- Para desarrollar estas actividades, el alumno podrá trabajar colaborativamente junto a otros compañeros de su aula, en forma virtual (WhatsApp- Correo electrónico- Comunicación telefónica- etc.)

Actividades:

1. Lea atentamente el siguiente texto

EL ESTADO ARGENTINO

La República Argentina es uno de los Estados nacionales que hoy existen en la superficie terrestre y como tal cumple con los cuatro requisitos o condiciones básicas:

- **posee un territorio**, una base física sobre la cual ejercer soberanía. Comprende una parte de la superficie terrestre que tiene espesor, o sea, con tres dimensiones y se extiende desde el centro de la Tierra hasta el espacio cósmico;
- **está integrado por un pueblo**, un conjunto de habitantes que consideran a ese territorio como su patria, es decir que manifiestan un sentimiento de pertenencia hacia ese medio en el que desarrollan sus actividades;
- **está administrado por un gobierno** que se encarga de preservar el bienestar y la seguridad de todos los habitantes y permitir que puedan satisfacer sus necesidades;
- **se rige por un sistema jurídico** que regula los derechos y deberes de todas las personas que lo habitan.

En consecuencia, constituye una unidad política y es aceptado por los demás Estados del mundo.

2. Enuncie y caracterice los cuatro elementos indispensables que debe tener un estado.
3. Lee este, texto

El territorio de la Argentina

La soberanía de un Estado implica el ejercicio del poder tanto sobre el espacio terrestre como sobre el marítimo y el aéreo. En el caso de nuestro país, su territorio se extiende por dos continentes y numerosas islas. Veamos...

Espacio terrestre

El territorio de la Argentina abarca 3.761.274 km². Esto incluye las veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La provincia de Tierra del Fuego, por su parte, incluye el territorio de las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y el de la Antártida Argentina.

Espacio aéreo

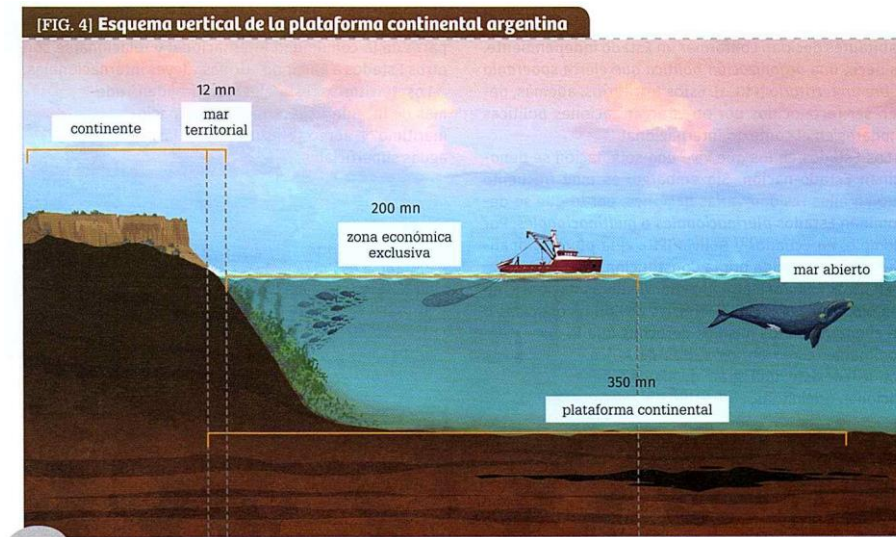
El espacio aéreo se ubica sobre los espacios terrestres y marítimos. Actualmente, no existe un acuerdo en la comunidad internacional sobre el alcance vertical de la soberanía sobre el espacio aéreo. La Federación Aeronáutica Internacional estableció un alcance de 100 km de altitud, criterio adoptado por la Argentina; en cambio, otros países sostienen que es de 30 km y otros, de 50 km.

Espacio marítimo

La soberanía sobre el espacio marítimo de nuestro país abarca una franja que se extiende desde la línea de base (cerca de la costa) hasta una distancia de 12 millas náuticas (mn), siendo una mn equivalente a 1.852 m. Este sector se denomina **mar territorial** o **patrimonial**. Allí la Argentina tiene derechos absolutos sobre las aguas, el **lecho** (la base de "suelo" sobre la que se encuentran las aguas), el **subsuelo** (el espacio que se ubica debajo del lecho) y el **espacio aéreo** que se extiende sobre las aguas.

La Argentina, además, tiene derechos económicos sobre un sector denominado **plataforma continental** (FIG. 4), que se extiende hasta las 350 mn contadas desde la línea de base. El concepto de *plataforma continental* es un término jurídico de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar (Convemar), que es un tratado avalado por la comunidad internacional.

En cada sector de la plataforma, el país ejerce derechos en distintos grados. En el mar territorial, la Argentina puede disponer de los recursos. En cambio, en la zona económica exclusiva y en la plataforma propiamente dicha, los derechos son más restringidos.



4. Defina soberanía de un estado.
5. ¿Qué sectores del territorio argentino, están comprendidos en el espacio terrestre?
6. ¿Dónde se ubica el espacio aéreo? ¿Y qué acuerdos internacionales están vigentes sobre su soberanía?
7. ¿Sobre qué franja del espacio marítimo ejerce soberanía nuestro país? ¿Cómo se denominan y que derechos se ejercen en ella?
8. Esquematice los sectores, que se distinguen en la plataforma continental argentina.
9. Antártida argentina. ¿Qué área comprende el Sector Antártico Argentino?
10. Fundamente ¿por qué afirmamos que los argentinos podemos ejercer soberanía en ese sector antártico?
11. ¿Qué actividades, se pueden desarrollar en la Antártida?
12. Fundamente los derechos y reclamos que posee Argentina, con respecto a las Islas Malvinas?

Evaluación:

Al retomar las actividades áulicas, deberá presentar las actividades en su cuaderno, para compartir las producciones con sus compañeros y establecer conclusiones generales, dificultades para desarrollar las tareas y fortalezas de esta guía pedagógica.

Bibliografía:

- Geografía 3. Argentina: sociedad, espacios e inserción en el mundo. Serie Llaves. Editorial mandioca (2018). Páginas 12 y13
- Geografía. La argentina y el Mercosur. Serie Polimodal AZ editora. Página 14

Consultas a: en grupo de WhatsApp del curso

Antártida Argentina

La **Antártida Argentina** es un área comprendida entre los meridianos 74° O y 25° O, y el paralelo 60° S y el Polo Sur. La presencia de la Argentina en la **Antártida** se inició en la segunda década del siglo XIX a partir del arribo de barcos provenientes de Buenos Aires que navegaban a las islas Shetland del Sur para cazar focas. La Argentina fue uno de los primeros países en tener población estable en el continente antártico. De hecho, el 22 de febrero de 1904 se izó por primera vez la bandera argentina en la Antártida y así se inició su ocupación permanente, que se desarrolló, principalmente, a través de bases científicas y militares en distintos sectores del continente [FIG. 5].

A mediados del siglo XX, ante la multiplicidad de países que reclamaban un sector de la Antártida, y para evitar futuros conflictos, se decidió regular el aprovechamiento del continente a partir del **Tratado Antártico**.

El Tratado Antártico es un acuerdo internacional de cooperación firmado en Washington (Estados Unidos) el 1 de diciembre de 1959 por 12 países. Entró en vigencia el 23 de junio de 1961, y tiene como objetivo principal que el continente "continúe utilizándose siempre y exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional".

El tratado establece que la principal actividad debe ser la científica. Por ello, varios países instalaron bases para desarrollar esta actividad; algunas son permanentes y otras, temporarias. La entrada en vigencia del tratado dejó sin efecto los reclamos de soberanía de los distintos países. En la actualidad, hay 49 Estados firmantes, de los cuales, 28 tienen actividades e investigación activa en el continente.



Reclamo por las Malvinas

La disputa entre la Argentina y el Reino Unido por el control de las islas Malvinas comenzó en 1833, cuando las autoridades argentinas instaladas en las islas fueron desplazadas por los marinos británicos que invadieron y ocuparon el territorio. En ese entonces, las Malvinas se hallaban bajo el dominio del Gobierno de Buenos Aires.

Durante muchos años, la República Argentina llevó a cabo varios reclamos diplomáticos ante los organismos internacionales. Sin embargo, estos se vieron interrumpidos en 1982, cuando el Gobierno argentino, encabezado por una cúpula militar, intentó recuperarlas por la fuerza. Esto desencadenó el conflicto bélico conocido como la **guerra de las Malvinas**, que se desarrolló desde el 2 de abril hasta el 14 de junio de ese año, cuando las tropas argentinas se rindieron ante las británicas [FIG. 6].

En la década de 1990, luego de varios años de silencio, se reanudaron las negociaciones pacíficas. Actualmente, la Argentina no solo reclama la soberanía terrestre sobre las islas, sino también sobre la parte de zona económica exclusiva que se superpone con el territorio marítimo ocupado por el Reino Unido. En ese sector de la plataforma hay abundantes recursos ictícolas y grandes cuencas petrolíferas.

[FIG. 6]
Puerto Argentino es el centro más poblado de las islas Malvinas.



Director: Prof. Marcelo Martín